

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Octubre de 2.008

791/08

Expte. N° 14.006/08

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química y la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 2.680,90 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.680,90 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	380,87	
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	280,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	46,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	10,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	801,20	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	241,63	
2-9-5	UTILES MEN. MEDICOS-QUIRURGICO Y LAB.	130,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	308,20	
	TOTAL INCISO 2		2.197,90

INCISO 3

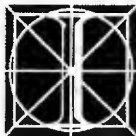
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	22,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55,00	
3-7-1	PASAJES	2,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	16,00	
	TOTAL INCISO 3		95,00

INCISO 4

4-3-6	EQUIPOS PARA COMPUTACION	63,00	
4-3-7	EQUIPOS DE OFICINA Y MUBLES	325,00	
	TOTAL INCISO 4		388,00
	TOTAL GENERAL		2.680,90

Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS.

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.680,90 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

791/08

Expte. N° 14.006/08

Administración	\$ 1.025,97
Escuela de Ingeniería Química	\$ 661,76
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 181,97
Higiene y Seguridad	\$ 811,20


ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.008/08
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.009/08
Higiene y Seguridad	Expte. N° 14.234/08

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. SILVIA ALMAZAN DE VERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA